

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19577 BARCELONA

Alexandre Urgell Aguilar Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 edificio c, planta 13ª.

Numero de asunto.-Concurso voluntario 185/2011-c2

Concurso voluntario

Entidad instante del concurso:Feralpi, S.L. y N.I.F. núm. B08848657.

Con domicilio en C/ Jaume Balmes, 21-23, bjos. Pineda de Mar (Barcelona).

Fecha del auto de declaración. - 11/05/11

Administradores concursales.- Jordi Safons Vilanova con DNI núm. 37292780m y con domicilio en G. Vía Corts Catalanes, 682, 3º 1ª, 08010 Barcelona (Barcelona) y telf. 93-3013033 como economista/abogado/auditor.

Facultades del concursado.-intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la unidad de apoyo concursal de los Juzgados mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio c, 13ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 20 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110045320-1